



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 JUN 2014

RES. DECECO N° 454.14

Expte. N° 6044/14

VISTO:

La nota presentada el día 09/06/14 por la Alumna Yolanda Mercedes Baldera y que obra a fs. 52, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venían desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 323/14 se otorga Beca de Formación a la Srta. Baldera desde el 21/04/14 y hasta el 30/12/14, para desarrollar actividades en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

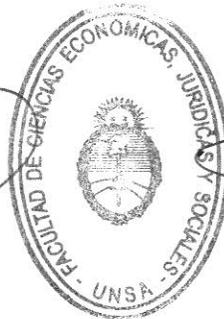
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Alumna YOLANDA MERCEDES BALDERA, D.N.I. N° 31.802.619, a la Beca de Formación que le fue otorgada para desempeñar actividades en la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, a partir del día 09 de Junio de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / N.A.R.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa